



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES DIDECO

**LICITACION PUBLICA: "Servicio de alimentación
Programa Vínculos"**

DECRETO ALCALDICIO N° 39491

QUILLON, 06 OCT 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Ficha Técnica N° 185 de fecha 22 de Septiembre de 2015;
2. Bases Administrativas Especiales **"Servicio de alimentación Programa Vínculos"**
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 068/15 de fecha 25 de Agosto de 2015;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.474 de fecha 11 de Septiembre de 2015 que aprueba Bases Administrativas Especiales **"Servicio de alimentación Programa Vínculos"**
5. Licitación Pública ID 5040-15-L115 de fecha 30 de Septiembre de 2015;
6. Acta de Apertura de fecha 06 de Octubre de 2015;
7. Acta de Evaluación de fecha 06 de Octubre de 2015;
8. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
9. Decreto Alcaldio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
10. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal;
11. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de Mayo de 2015, que designa Subrogancia del Alcalde y direcciones que indica;
12. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015;
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, por el que se proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que se requiere contratar Servicio de Alimentación para actividad de encuentros grupales de Adultos Mayores, Programa Vínculos.

RESUELVA SE:

1. **ADJUDIQUÉSE**, la Propuesta Licitación Pública N° 5040-15-L115, “Servicio de alimentación Programa Vínculos”

PROVEEDOR	R.U.T.	MONTO
CLARA CASTILLO RUIZ	██████████	\$494.118
TOTAL OFERTA CON IMPUESTO		\$588.000.-

2. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **1140582002002 SP04**, de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por Orden del Alcalde”

MVL/mfd.-
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- C.c. Departamento de Administración y Finanzas.
- C.c. Departamento de Adquisiciones.
- C.C. Oficina Adquisiciones DIDECO.